

1932

REPÚBLICA ARGENTINA



GOBERNACION DE SANTA CRUZ

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

LETRA s

N.º 1383

INICIADOR SOCIEDAD RURAL (SANTA CRUZ)

EXTRACTO s/ QUE JEFATURA DE POLICIA INSTALE EL DESTACAMENTO EN LA ZONA LAGO CARDIEL, AUTORIZADO POR LA GOBERNACION.-

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

Nota N° 92.-

Río Gallegos, 28 de Enero de 1932.-

Señor Jefe de Policía del Territorio
Don Francisco Tessari

S. / D.

Por disposición del Señor Gobernador,
tengo el agrado de dirigirme a Vd. remitiéndole para
su conocimiento y demás efectos, copia legalizada de
la resolución dictada en la fecha por la que se crea
el destacamento policial de Lago Cardiel.

Saludo a Vd. atentamente.-

Fdo. Manuel Vázquez,
Of. a cargo Secretaría.

Es copia

Of. a cargo Secretaría.

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

SOCIEDAD RURAL

SANTA CRUZ

Puerto Santa Cruz, Mayo 31 de 1932



Al Señor
Secretario a cargo de la Gobernación
Don Carlos M. Portela
RIO GALLEGOS

Tenemos el honor de dirigirnos al Señor Secretario a cargo de la Gobernación de Santa Cruz, haciendo referencia a la resolución Gubernativa de fecha 28 de Enero del corriente año, por la cual se autorizó a la Jefatura de Policía para crear en la zona de Lago Cardiel un Destacamento policial.

Subsistentes aún las causales por las que se solicitó la creación de dicho Destacamento, agravadas por las circunstancias de la paralización de las faenas rurales en esta época del año, por lo que se hace más necesaria la vigilancia en esa zona, distante muchas leguas de los Destacamentos de los contornos, es que nos permitimos insistir en nombre de los pobladores de esa región, a fin de que la Jefatura dé cumplimiento a la resolución dictada por la Gobernación.

Aprovechamos la oportunidad para saludar al Señor Secretario a cargo de la Gobernación, con nuestra consideración más distinguida.


Presidente


Secretario



Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

Río Gallegos, 16 de Junio de 1932.

Señor Jefe de Policía del Territorio

Don Guillermo Bustorf Frías.

S / D .

Note N°	1149
Folio N°	589
Copias N°	57

Me dirijo a Vd. a fin de que se sirva informar si se ha dado cumplimiento a la resolución gubernativa de fecha 28 de Enero del corriente año, sobre creación de un destacamento policial en la zona del Lago Cardiel.

Saluda a Vd. atentamente.

[Signature]
Sec. a cargo Gobernación

Of. a cargo Secretaría

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

JEFATURA DE POLICIA



TERRITORIO DE SANTA CRUZ

REPÚBLICA ARGENTINA

60

RIO GALLEGOS JUNIO 17 DE 1932.-



Al Señor Secretario a cargo de la Gobernación
del Territorio don CARLOS M PORTELA.-

Nota N. 316
Folio N. 154
Cop. N. 2

S. D E S P A C H O.-

Me dirijo a V.S. de acuerdo a Nota Nº 499, recibida de esa Gobernación, sobre el cumplimiento a la Resolución Gubernativa de fecha 28 de Enero del corriente año, en cuanto a la creación de un Destacamento Policial en la zona de el "Lago Cardiel"; comunicándole que esta Jefatura no ha tenido conocimiento sobre la referida Resolución, por no haberse recibido el expediente donde constara la misma.-

Circunstancialmente aparece el aludido expediente (178-S-932), agregado indebidamente a otro originado por la creación de una Estafeta Postal en el mencionado punto de el "Lago Cardiel" (178 bis-S-932), en el que se evidencia lo que mas arriba se expone, pues en el mismo figura haber tomado razón Contaduría y Oficina de Estadísticas de esa Gobernación y no consta haberse remitido a esta Jefatura.-

En la fecha esta Policía se dirige al subcomisario de "Laguna Grande" jurisdicción ésta que abarca la zona del "Lago Cardiel", a fin de que suministre datos sobre el paraje a ubicarse el Destacamento en cuestión y a la vez adjunte croquis de las instalaciones que los pobladores solicitantes y contribuyentes ofrecen para la existencia del mismo.-

Ruego a V.S. se sirva ordenar el desglose por donde correspondiera del expediente que se refiere a la creación del Destacamento mencionado, del agregado 178 bis, a los fines correspondientes y por tenerse éste último que remitir a San Julián al cumplimiento de una diligencia.- Al efecto adjunto a V.S. lo expedientes de mención.-

Saludo a V.S. muy atentamente.

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

Puerto Santa Cruz, Mayo 31 de 1932

/// Callegos. 16 de junio de 1932.



Recábase informes a la Jefatura de policía y

resérvese.

Al Señor

RIO GALLEGOS

Paula

Señores: En honor de dirigirme al Señor Secretario a cargo de la Gobernación de Santa Cruz, haciendo referen- cia a la resolución gubernativa de fecha 20 de Mayo del corriente año, por la cual se dispuso la Jefatura de Po- licía para operar en la zona de Rio Gallegos, me permito manifestar que en la zona de Rio Gallegos existen en la actualidad en la creación de dicho Destacamento, arribados por las cir- cunstancias de la paralización de las faenas rurales en esta época del año, por lo que se hace más necesaria la vigilancia en esa zona, distante muchas leguas de los Des- tacamentos de los alrededores, es que nos permitimos insis- tir en nombre de los pobladores de esa región, a fin de que la Jefatura de policía a la resolución dicha por la Gobernación. Aprovechamos la oportunidad para saludar al Señor Se- cretario a cargo de la Gobernación, con nuestra considera- ción más distinguida.

Presidente

Secretario

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz

/// Gallegos, 23 de Junio de 1932.

Habiéndose remitido el expediente de referencia a la Jefatura de Policía, archívese.

[Handwritten signature]

Es COPIA del documento bajo guarda
en este Archivo Histórico Provincial
Río Gallegos - Santa Cruz